

puede acordar ahora, que por la instancia a la
Comision para que informe, lo que el propone
desde luego, pues sin su dictamen no la vota
ria, queda solo en pie lo malicioso del pro-
cedimiento.


ix
El Sr Linares recuerda que no en balde
concebíó esperanzas, al constituirse este Ayunta-
miento, de que iba a ser esencialmente adminis-
trativo, teniendo la forma presente, y felicitan-
dose de que aqui, no anime a los Concejales otra
idea que la de hacer administracion, y ante ella ve
con gento que no hay padres para hijos, ni herma-
nos para hermanos, deseando, no obstante, que, ape-
sar de la aptitud que en este asunto, tiene el Sr
Bignebine con el Sr Piquerad, no se rompan los
vínculos que contribuyeron a la eleccion de este
último para el puesto que hoy ocupa.

ix
Respecto al asunto, entiende que el Alcalde
ha podido despachar la inst^a por si mismo, pero
que si creia que la resolucion tocaba al Ayun-
tamiento, entonces debe irse a la Comision.

ix
Manifiesta que, hay una R.O. en que se
previene que el Ayuntamiento preste auxilio
a lo concertado, pero para que se tenga en
cuenta, cuando y como, debe prestarse, procede
informe la Comision; no habiendo motivo para
vivir la batalla que se esta dando.

ix
El Sr Hernandez pide se declare urgente el
asunto y se resuelva hoy mismo.

ix
Fundare para esto, en que, por acuerdo de
sesion anterior, con el que no está conforme, debe
prestarse auxilio a los responsables de los con-
ciertos en los partidos, en todo caso en que lo
pidan; que el Sr Alcalde, en virtud del mismo,
suspendió el procedimiento de apremio por
termino de diez dias y al pedirse auxilio por
los de Aljucer, que entiende no es el concedido
por que es ilegal, si se para la instancia por
esta



Ayuntamiento
de Murcia